Misión humanitaria por la vida y la paz en los llanos orientales y la Orinoquía

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Teusaquillo territorio de PAZ Mesa Permanente

CEALDES Somos lo que protegemos

DHOC

Humanidad vigente

Fundación Concito ¡Vive el presente, cultivando el futuro!

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

FENSUAGRO

SINTRAGRIM

Asociación Nacional de Zonas de RESERVA CAMPESINA ANZORC

CORPOHUMADEA

BENPOSTA NACIÓN DE MUCHACHOS COLOMBIA

Corporación VIDA - PAZ

CEPALC CENTRO ECUMÉNICO POPULAR PARA AMÉRICA LATINA DE COMUNICACIÓN

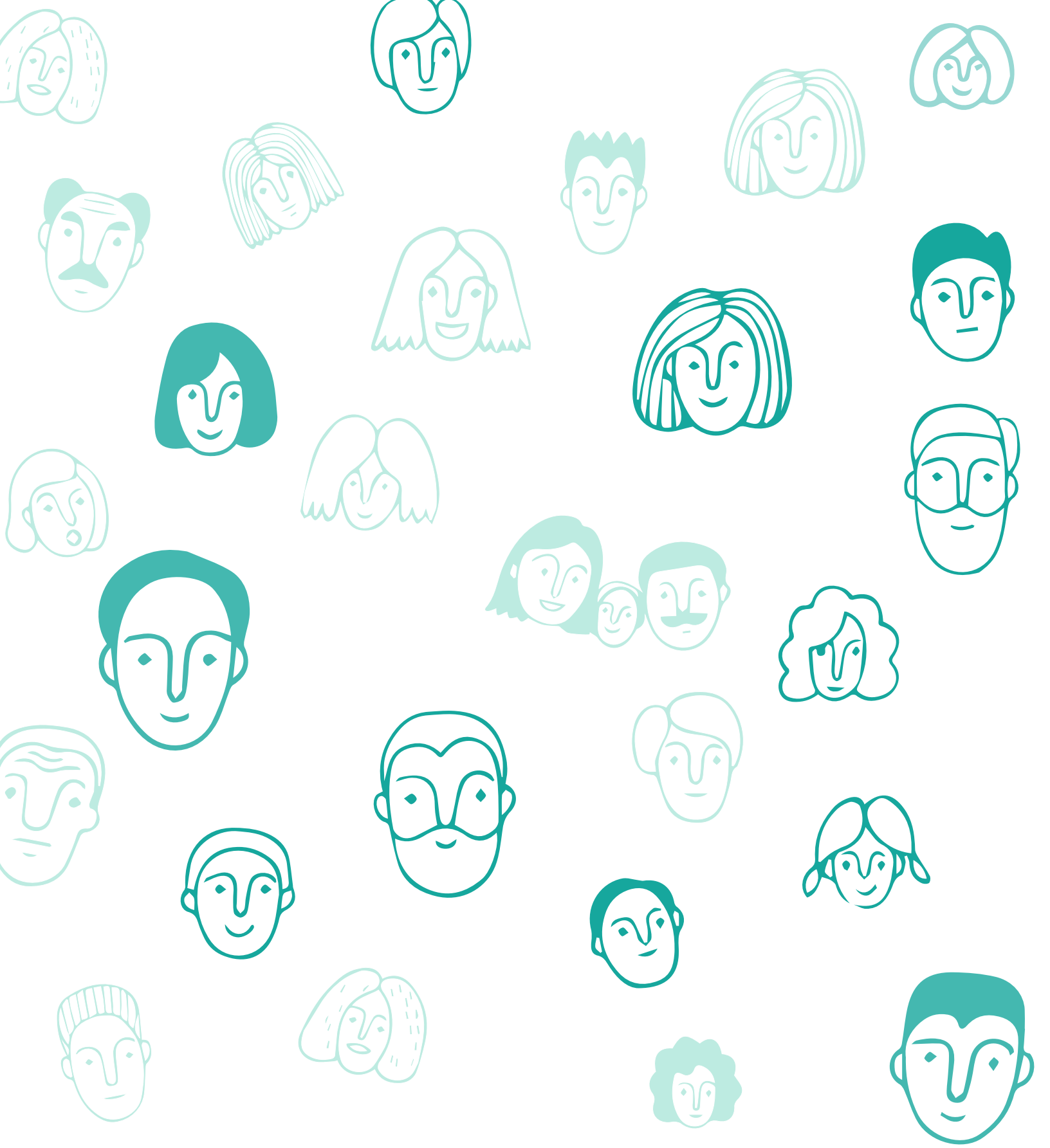

INFORME DE LA MISIÓN HUMANITARIA POR LA VIDA Y LA PAZ EN LOS LLANOS ORIENTALES Y LA ORINOQUÍA 2020

Durante la escritura de este informe vivimos la pérdida de un gran líder de la paz y la reincorporación, Juan de Jesús Monroy Ayala, quien dedicó sus últimos años a construir espacios de paz y a contribuir en los diálogos territoriales para la solución de conflictos socioambientales. Durante la visita de la Misión Humanitaria al NAR Darío Gutiérrez- vereda la Pista "Albeiro" nos contó la difícil situación de seguridad que atravesaban los excombatientes y sus sueños sobre contribuir en consolidar al municipio de Uribe como un territorio de paz y ambientalmente sostenible. Esperamos que la muerte de Juan de Jesús Monroy Ayala retumbe en la sociedad civil y visibilice el doloroso y nuevo ciclo de violencia que vive la región. En honor a su vida y a sus sueños las organizaciones que suscribimos este informe esperamos contribuir en la construcción de paz para que el asesinato de líderes sociales y que la violación de derechos humanos no se repita.

Contenido

Introducción 3

Contexto histórico – territorial 4

La legislación ambiental 5

Territorios visitados 6

Región del Guayabero 7

Tratamiento de guerra contra el campesinado 7

La Macarena 10

Tratamiento de guerra contra el campesinado 10

Incumplimientos del Acuerdo de Paz 13

Incumplimientos punto 1 Reforma Rural Integral (RRI) 14

Incumplimientos punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas 15

INCUMPLIMIENTO PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO. ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACITACIÓN Y REINORPORACIÓN - ETCR Y NUEVAS ÁREAS DE REINCORPORACIÓN - NAR 16

La problemática de la tierra y su uso dentro de los ETCR y NAR 16

La vida de los excombatientes está en riesgo 17

Impactos Psicosociales 18

Desigualdad y violencia por condición de género 21

Niños, niñas y adolescentes (NNA) sin garantías de un futuro 21

Conclusiones 22

Recomendaciones 23

Al Estado colombiano 23

A la opinión pública 24

A las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos 24

A la comunidad internacional 25

Referencias bibliográficas 25

Introducción

Desde inicios del año 2020, medios de comunicación nacionales e internacionales documentaron una creciente ola de violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) por parte de la fuerza pública. Estos hechos de violencia se presentaron en distintos contextos del territorio colombiano en operativos de erradicación forzada de cultivos de hoja de coca. En una de las regiones donde más se han incrementado estas violaciones a los DDHH ha sido la región del Guayabero, el cual limita entre el Sur del Meta y el departamento del Guaviare[1].

Comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en todo el país han documentado, registrado y denunciado ante las autoridades competentes y la opinión pública los hechos que han puesto en peligro el sustento, la vida y la integridad de miles de familias que sobreviven con el cultivo de la coca.

Desde esta compleja realidad, las organizaciones campesinas del sur del Meta llamaron a los y las defensoras de Derechos Humanos, a la opinión pública y a la comunidad internacional para que verificaran lo que estaba pasando en el territorio. Ante este llamado 13 organizaciones que llevamos años trabajando en estos territorios, propusimos y organizamos la Misión Humanitaria por la Vida y la Paz en los Llanos Orientales y la Orinoquía, con el objetivo de escuchar las voces, sentimientos y testimonios de las comunidades locales para visibilizar ante la opinión pública nacional e internacional.

Por la pandemia y para proteger la salud de los habitantes y de los miembros de la Misión, adoptamos estrictos protocolos de bioseguridad y distanciamiento social.

En el presente documento presentamos lo que vimos, sentimos, escuchamos, aprendimos y complementamos en la visita a los departamentos del Meta y Guaviare[2], entre el 18 y 27 de julio del 2020. Haciendo especial énfasis en la región del Guayabero donde se presentaron los mas recientes hechos relacionados con violación de DDHH.

Según lo observado y aprendido en los lugares visitados se evidencia:

i) Una problemática histórica en torno al uso y la tenencia de la tierra que al traslaparse con algunas figuras de ordenamiento territorial ambiental, genera conflictos socioambientales a distintas escalas.

ii) Un claro incumplimiento de parte del Estado colombiano; en materia del Acuerdo de Paz.

1 Departamentos donde se presentaron operativos de erradicación forzada durante los meses de marzo a junio del 2020: Caquetá, Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Cauca, Guaviare, Meta

2 En el departamento del Guaviare pudimos visitar las veredas Tercer Milenio, Caño San José, El Silencio y Nueva Colombia. En el departamento del Meta, municipio de Vista Hermosa, estuvimos en el ETCR La Cooperativa, Agua linda (Caserío Santo Domingo) y el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación - ETCR Georgina Ortiz. En el municipio de Mesetas escuchamos a los/as habitantes del ETCR Mariana Páez y las comunidades aledañas, igualmente a la Nueva Área de Reincorporación - NAR Simón Trinidad. En la inspección de La Julia, en Uribe, hablamos con delegados del NAR – de la vereda la Pista y veredas vecinas. Y en el norte del Guaviare, estuvimos con las comunidades de Puerto Cachicamo y el ETCR Jaime Pardo Leal, ubicado en la vereda Colinas

iii) Múltiples casos de desigualdad y violencia de género que no son atendidos oportunamente.

iv) Ausencia de garantías de un futuro promisorio para la población perteneciente a la primera infancia.

v) Daños psicosociales en mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes a causa de la violencia que han vivido por parte de diferentes actores armados legales e ilegales, la persecución y la discriminación de la que han sido víctimas en los últimos años por parte del mismo Estado.

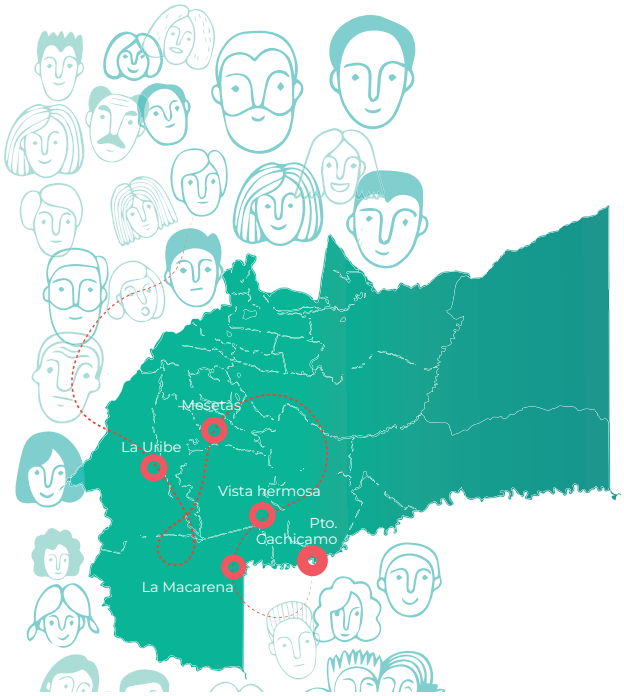

Imagen 1. Núcleos visitados por la Misión Humanitaria

Contexto histórico – territorial

La región de los Llanos Orientales y el Norte Amazónico hizo parte de las distintas oleadas de colonización campesina que surgieron durante el siglo XX. Algunos autores, como Molano (1988) concuerdan en que se puede hablar de cinco momentos migratorios campesinos durante el siglo XX, los cuales se pueden dividir en los siguientes: i) La colonización del caucho y la quina; ii) La colonización dirigida por el Estado colombiano; iii) La colonización armada de campesinos alzados en armas; iv) La colonización "espontánea" de poblaciones que decidieron migrar a estos territorios, y, v) La colonización cocalera.

"Fernando Cañas, era el encargado por el ministerio de dirigir la colonización por los lados del Duda y el Guayabero en los años 70", recordó un "colono" en La Julia, haciendo alusión a la colonización dirigida por el gobierno en los llamados territorios nacionales; territorios "donde había tierra buena y abundante esperándolos" según funcionarios del gobierno quienes les decían estas palabras a campesinos sin tierra —o despojados de ellas— de diversas regiones del país, a finales de los años 60's y durante los años 70's.

Los "colonos" hicieron fincas pequeñas y medianas, caseríos, caminos y pueblos. Resolvieron por su cuenta la salud, la educación y las necesidades básicas porque "el gobierno nos dejó botados"; acogieron a quienes llegaron escapando de la pobreza o la violencia, creando nuevas formas de vivir, resultado de la mezcla de culturas, razas, religiones, violencias, marginaciones, saberes, historias, rupturas personales, de los sueños de rehacer la vida y de "empezar de nuevo". Cuando

las tierras estaban “civilizadas”, llegó gente con plata y fueron comprando finca por finca hasta hacer grandes haciendas”. A los colonos les tocó irse más adentro a tumbar selva y hacer nuevas parcelas, cada vez más lejos.

Las sucesivas bonanzas introducidas de caucho, madera, pieles, coca y ganadería por “los de afuera” generaron mucha riqueza para algunos, quienes “hicieron mucha plata y se la llevaron” mientras que a los “colonos tradicionales” les quedó poco dinero, violencias, muertos y frustración, además, del empobrecimiento de la región en medio de la riqueza y destrucción de la naturaleza.

Finalizando el siglo XX y comenzando el XXI, en la región hubo fuertes enfrentamientos entre ejército, guerrilla y grupos paramilitares, que se intensificaron luego del fracaso de los diálogos del Caguán[3] entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Común-Ejército del Pueblo (FARC-EP) con el gobierno de Andrés Pastrana. El nuevo milenio inició con la firma del Plan Colombia, la mayor inversión militar para la lucha contra el narcotráfico, que agudiza la violencia contra la población civil en diferentes formas: guerra, desplazamiento, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, reclutamiento de menores de edad, persecución y tristeza para miles de familias campesinas. A mediados del año 2012, se iniciaron los diálogos de paz entre el Estado colombiano y la guerrilla FARC-EP lo cual permitió experimentar, en parte, la anhelada paz por mucho tiempo negada. Sin embargo, el panorama 4 años después de la firma de los acuerdos de paz, es de incertidumbre, miedo y desesperanza.

La legislación ambiental

El área de Manejo Especial de la Macarena es un lugar de encuentro, donde confluyen los biomas amazónicos, orinocenses y andinos, se ha reconocido como el límite sur occidental del escudo guyanés formado por rocas que datan del precámbrico y su levantamiento es independiente y más antiguo que la cordillera de los Andes, adicionalmente, es el límite norte del bioma amazónico. Geográficamente es un mosaico altitudinal en el cual sobresale la Sierra de la Macarena, que por su variación en alturas representa un lugar importante para la biodiversidad, especiación y endemismo, donde se ha registrado vegetación particular y única adaptada a sus condiciones.

Debido a la importancia ecológica y al interés de mantener la conectividad ecosistémica, en la región se han realizado innumerables esfuerzos de ordenamiento territorial con el objetivo de conservar y aprovechar de manera sostenible los bienes comunes naturales. En 1989, el Ministerio de Agricultura mediante el decreto 1989 declara el Área de Manejo Especial de La Macarena (AMEM)[4] a partir de allí se clasifica, zonifica y se fijan límites, en el artículo 1 se declara el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.

3 Durante los diálogos de paz del Caguán se creó la zona de distensión conformada por los municipios de: San Vicente del Caguán, Macarena, Uribe y Vistahermosa.

4 El AMEM tiene como objetivo “conciliar en la denominada región de La Macarena, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, y así contribuir a solucionar las problemáticas económicas y sociales que históricamente se habían configurado allí” (Anla, 2017).

El AMEM establece dos figuras de ordenamiento territorial: Parques Nacionales Naturales (PNN) y Distritos de Manejo Integrado (DMI), los distritos son zonificados de la siguiente manera: i) Zonas de Preservación, ii) Zonas de Recuperación para la Preservación, iii) Zona de Producción y iv) Zonas de Recuperación para la Producción. Dentro de los PNN se encuentran toda el área de Sierra de La Macarena, Tinigua y parcialmente Cordillera los Picachos y Sumapaz (Zárate Et al., 2018).

El AMEM limita con las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) de Guaviare, ZRC Río Pato y Valle de Balsillas, ZRC Güejar Cafre y ZRC Losada - Guayabero[5], la figura de ZRC es fundamental para el ordenamiento ambiental del territorio debido a que tiene por objetivo: fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales y controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria del país[6].

Al AMEM lo rodea la Zona Forestal de Ley Segunda creada por la Ley 2° de 1959, que se constituye como la más extensa con una superficie de 37.844.524 hectáreas, la cual tiene por objetivo: "el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre". Existe una zonificación con tres categorías: Zona A[7], Zona B[8] y Zona C (Ministerio de Ambiente, Sf).

Se han encontrado contradicciones y la superposición de estas figuras, las cuales han generado tensiones y conflictos entre instituciones y comunidades, como es el caso de los habitantes en los PNN, campesinos que en algunos casos han habitado el territorio antes de la declaración de los parques o a quienes no se les ha dado claridad sobre los límites del parque. Estas situaciones han transformado la cotidianidad de quienes han habitado la selva históricamente. Dentro de este ordenamiento hay que tener en cuenta los territorios colectivos que se han constituido como lo son los Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios.

Territorios visitados

Como se mencionó previamente, la Misión humanitaria se realizó del 18 al 27 de Julio del 2020. Durante esas fechas, representantes de 13 organizaciones nos reunimos con las comunidades en asambleas, en las cuales se escucharon los relatos de los conflictos que están viviendo, al igual, se dieron diálogos individuales con personas que contaron, íntimamente, las agresiones de la fuerza pública y sus impactos, incluidos los psicosociales. Igualmente, se visitaron los lugares donde ocurrieron las agresiones de la Fuerza Pública y se pudo ver los destrozos que quedaron registrados en fotografías y vídeos.

5 La zona de reserva campesina del Lozada-perdido y Guejar Cafre no han sido constituidas a pesar de tener todos los procedimientos requeridos, incluida la audiencia pública, debido a que no se ha proferido aún el acto administrativo de constitución por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
6 Las Zonas de Reserva Campesinas- ZRC- se constituyen en el capítulo XIII de la ley 160 de 1994.
7 Zona A: "Mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos".

8 Zona B: "Áreas destinadas al manejo sostenible del recurso forestal".

Los hallazgos de la Misión Humanitaria se presentan en cuatro apartados: i) La región del río Guayabero; ii) La Macarena, iii) Vistahermosa y, iv) los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR).

Región del Guayabero

En la Región del Río Guayabero, la Misión Humanitaria visitó las veredas: Tercer Milenio, El Silencio, Caño San José, Nueva Colombia y Puerto Cachicamo pertenecientes al municipio de Vistahermosa y San José del Guaviare.

Esta zona ha sido históricamente marcada por el conflicto y la violencia, década de 1980, empezó la bonanza de la coca, la población creció y se fundaron las veredas y centros poblados El Raudal, La Carpa, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y Puerto Nuevo.

En la actualidad, los campesinos se ven obligados a cultivar coca por la ausencia de alternativas económicas, la falta de vinculación entre la producción agropecuaria y los centros de consumo; precariedad de la infraestructura para llevar los productos a los consumidores con precios razonables y ausencia de una política de regulación de precios.

La mayoría de las familias reciben ingresos netos que a duras penas les permiten cubrir sus gastos básicos. Los cultivadores siguen siendo el eslabón más débil del negocio total de las drogas ilícitas.

Tratamiento de guerra contra el campesinado

"Teníamos miedo al Ejército" (Testimonio anónimo, 2020)

En la región del Guayabero, los operativos de erradicación forzada son realizados por la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, bajo el mando del Brigadier General Raúl Hernando Flórez Cuervo. Las comunidades campesinas han denunciado las violaciones a DDHH por parte de la Fuerza Pública en los operativos de erradicación forzada.

En sus comunicados, las comunidades campesinas han exigido la presencia de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, siguiendo lo que señala el artículo 77 de la Ley 30 de 1986. Sin embargo, estas entidades sólo han asistido a algunos espacios de diálogo en zonas puntuales de la región. Las comunidades no han encontrado apoyo suficiente en las instituciones del Estado como las mencionadas anteriormente. Muchos de sus relatos y vivencias no han sido registrados oficialmente por la ausencia continua de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo. Por ello, la Misión se encargó de recolectar testimonios y experiencias de campesinos y campesinas. Por tal razón relataremos los hechos de violencia que se presentaron durante el mes de mayo y julio en la región.

La Misión Humanitaria conoció que particularmente en la vereda el Tercer Milenio ubicada en Vistahermosa, se ha dado un tratamiento de guerra a las comunidades campesinas, con el excesivo despliegue de tropa militar y unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), que

con su actuación generan pánico y pérdida de credibilidad de la Fuerza Pública y del Estado.

Según la Asociación Campesina de Trabajadores y Productores de la Región del Río Guayabero (ASCATRAGUA) y la comunidad de tercer milenio, las primeras tropas llegaron a la vereda Tercer Milenio el 20 de mayo. Los soldados no contaban con los elementos, ni las medidas de bioseguridad necesarias para evitar la propagación del virus SARS-CoV 2 (Covid-19), tampoco portaban distintivos que permitieran identificarlos. De acuerdo con los diálogos con algunas personas de la vereda, la comunidad se acercó a los militares para exigirles el cumplimiento de estas medidas, pero les respondieron con disparos al aire, amedrentamiento, acusaciones de pertenecer a estructuras armadas ilegales, los amenazaron con torturarlos y asesinarlos si los encontraban solos en los caminos.

> *"Nos dijeron: téngales miedo a los que vienen detrás de nosotros, nosotros estamos locos, somos es paracos, los vamos a pelar a todos"*.
>
> *"Los manes nos gritaban hp, guerrilleros, ahora sí llegaron las AUC, varias veces se han identificado como las AUC, y han dicho que las armas que ellos traen son para matar a los campesinos"-*

Estos hechos fueron denunciados por ASCATRAGUA y por el medio de comunicación comunitario Voces del Guayabero. En las denuncias se llamaba a las entidades del ministerio público para que verificaran la situación. Al día siguiente, 21 de mayo, desembarcaron tropas de la Infantería de Marina de dos helicópteros, igualmente, unidades del ESMAD; presuntamente a las 11:30 a.m. la Infantería de Marina realizó un ametrallamiento desde las embarcaciones hacia las fincas, poniendo en peligro la vida y la integridad de las familias.

Según los testimonios de la comunidad el 22 de mayo una delegación de campesinos fue a hablar con los soldados, quienes iban a iniciar las actividades de erradicación, pero fueron recibidos con tiros de fusil. Resultaron dos campesinos heridos. Un líder de la comunidad señaló:

> *"Un día estando allí en la protesta en la vereda Tercer Milenio, nos acercamos a hablar con ellos, para pedirles que por favor nos cumplieran, que tuvieran palabra porque nos estaban incumpliendo todo, y la respuesta de ellos fue ataque con ráfagas de fusil, bombas aturdidoras, gases y corchos donde hieren a tres compañeros, entre otros afectados con otros artefactos"*.

Desde ese día las comunidades instalaron un asentamiento en otro lugar de la misma vereda. Este asentamiento concentró más de 1000 campesinos. El 26 de mayo, militares y el ESMAD, llegaron violentamente los insultaron, los acusaron de ser milicianos de las disidencias, hicieron ráfagas de fusil y ametralladoras, lanzaron bombas aturdidoras y granadas que dejaron otros dos campesinos heridos.

La manifestación pacífica por parte de los y las campesinas de la vereda Tercer Milenio se mantuvo. El 4 de junio un grupo de campesinos fue a un cultivo de coca que iban a erradicar y el ESMAD junto a el Ejército activaron un fuerte operativo, recibiendo con disparos a los campesinos para dispersarlos.

El periodista de Voces del Guayabero, Fernando Montes Osorio fue herido de bala en dos ocasiones, una de las cuales le costó dos dedos de su mano derecha, que tenía a la altura de la cabeza mientras registraba con su cámara el operativo.

Los testimonios señalaron que los militares les destruyeron los cultivos de pancoger, arrancaron la yuca, el plátano, dañaron las cercas, quemaron casas y cortaron mangueras con las que surten de agua las viviendas:

> *"(...) nos dijeron que les habían rajado los plátanos, arrancaron una yuca viche que ellos tenían, y mocharon las matas pequeñas de plátano, las picaron, las dañaron todas. la familia le contó a un participante de la misión los daños que había hecho el Ejército cuando estuvo en la zona".*

La comunidad señaló que algunos campesinos fueron amenazados directamente por los militares:

> *"Y a mí personalmente me llamaron y me dijeron: ´usted es guerrillero, tenemos que matarlo, nosotros somos las AUC, y las armas nos la dio en general Flórez fue para matar a los campesinos´, directamente lo dijo un soldado a más o menos unos 10 metros (...) A nosotros nos llaman por el número, y por el número que me asignaron me llamaron, me dijeron "900 a usted tenemos que matarlo, es la orden que tenemos, usted es objetivo militar, tenemos que matarlo".*

El 9 de junio se llevó a cabo una mesa de concertación en Tres Esquinas (La Macarena) con la participación de los voceros de las comunidades campesinas, organizaciones sociales defensoras de DDHH, Ana María Jiménez de la Defensoría del Pueblo - Regional Meta, Raúl Hernando Flórez, comandante de la FUTCO, Eduardo Enrique Zapateiro comandante del Ejército Nacional, Juan Guillermo Zuluaga gobernador del Departamento del Meta y Hilmer Fino Procurador Agrario Ambiental. En dicho encuentro, la institucionalidad ratificó su posición de continuar con los operativos de erradicación forzada.

Allí se acordó conformar una comisión humanitaria para verificar la situación de vulneración a los DDHH, conformada por la Defensoría del Pueblo, las personerías de Vistahermosa, La Macarena, San José del Guaviare, Puerto Rico y Puerto Concordia, con el acompañamiento de la oficina de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, hasta la llegada de la Misión Humanitaria no se había realizado dicha comisión.

Algunos militares grabaron y fotografiaron a los líderes campesinos durante la reunión hasta cuando el Procurador Agrario Ambiental les llamó la atención. Las fotografías y videos capturados por parte de cualquier actor durante reuniones que muestran rostros de quienes lideran procesos de defensa territorial ponen en riesgo la vida de los líderes y de quienes acompañan sus procesos, debido a la difícil situación de violencia de la región y el alto nivel de asesinatos a líderes sociales. Lastimosamente, entre los líderes fotografiados estaba Jeffer Yoanny Vanegas Cardona, quien fue asesinado el 27 de junio en la vía que conduce de Puerto Cachicamo a San José del Guaviare.

Según los habitantes de la Vereda Caño San José, el 9 de julio en horas de la tarde, los militares se desplazaron a la Vereda Caño San José, donde varios campesinos estuvieron atentos para ver si se adelantaba la erradicación forzada, entre los cuales estaba Luis Fernando Potes Valoy, quien la mañana del 10 de julio resultó gravemente herido tras la explosión de una mina antipersona en un camino real, por el que la noche anterior había transitado la comunidad. Según los testimonios, las tropas se encontraban en dos campamentos, muy cerca el uno del otro, y en medio ocurrió la explosión:

> *"(...) yo me agaché y cogí la peinilla y él se adelantó y a la distancia de más o menos unos 3 metros ocurrió la explosión, lo cierto es que yo me caí, me paré, pero no fui capaz de caminar, me quedó un zumbido en los oídos. Quedé como tonto, luego llega otro de los compañeros y me llama, y ahí me levanto y ya veo a Edison hecho pedazos, yo quedé cómo...yo no estaba normalito".*

Durante los operativos en la vereda Caño San José, varias familias campesinas denunciaron el robo de ganado:

> *"Cuando ellos no están, nunca se ha perdido una cabeza de ganado, pero estando ellos llegan todas las anomalías de la vida, ellos no son personas en las que uno pueda creer o confiar en la vida para nada".*
>
> *"El domingo 19 mayo se metieron al potrero, se comieron el ganado, había como 100 cabezas y quedaron poquitos. Me llegó una macheteada".*

La Macarena

El Municipio de la Macarena se encuentra al sur del departamento del Meta, tiene límites con los municipios de San José del Guaviare y Calamar (Guaviare), San Vicente del Caguán (Caquetá), Vista Hermosa y Uribe (Meta). Es un municipio con características ambientales importantes debido a que en los límites con San Vicente del Caguán se encuentra el piedemonte amazónico y las sabanas del Yarí; sobre el río Guayabero se extienden bosques húmedos inundables bien conservados y hacia los límites con Calamar la vasta selva amazónica con ecosistemas de bosque húmedo tropical. Dentro de las figuras de ordenamiento territorial que se encuentran en el municipio se resaltan las figuras del AMEM: con un Distrito de Manejo Integrado (DMI) de recuperación para la preservación sur y los Parques Nacionales Naturales Sierra de la Macarena y Tinigua.

Tratamiento de guerra contra el campesinado

> *"La no delimitación de parques genera un ambiente de incertidumbre que impide la titulación. Se persigue a los campesinos y se hacen firmar actas de compromiso"* (Testimonio anónimo, 2020)

El 22 de julio del 2020 la Misión Humanitaria por la Vida y la Paz en los Llanos Orientales y la Orinoquia se reunió con representantes de la Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero (Ascal-g) y familias afectadas por los operativos de la campaña Artemisa (2019-2020) y Burbuja

ambiental (2017-2018). Dentro del espacio pudimos conocer la inseguridad jurídica que viven las familias afectadas, las cuales han dejado como consecuencia afectaciones psicológicas, económicas y sociales. Así mismo, se evidenció cómo los operativos tienen un tratamiento violento contra el campesinado ocasionando serias violaciones de DDHH a la población y conocimos cómo estos hechos revictimizan y reviven discursos estigmatizantes en contra de quienes habitan en los PNN. A continuación, describiremos cómo se han realizado estas acciones militares y las comunidades que han sido afectadas.

El primer operativo contra la deforestación que se vivió en la región fue en octubre del 2018, dentro del Parque Nacional Natural Cordillera Los Picachos Burbuja Ambiental[9]. Según Ascal-g en esa ocasión 5 personas fueron capturadas, se realizó extinción de dominio de 600 reses, 50 camiones ingresaron a la zona con aproximadamente 900 funcionarios de: Fiscalía, Policía, Ejército, Fuerza Aérea de Colombia y ESMAD. Las personas capturadas fueron acusadas por los delitos de daño en los recursos naturales, invasión de áreas de especial importancia ecológica e incendio, las cuales fueron puestas en libertad después de firmar un acta de compromiso que impone: "La prohibición de residir dentro del Parque Nacional Natural Cordillera los Picachos" (Semana Sostenible, 2018).

Sobre los hechos existen dos testimonios tomados por la comisaria de familia del municipio de San Vicente del Caguán a dos menores de edad familiares de los capturados, quienes testifican que:

> *"Helicópteros sobrevolaron sus casas, los soldados que capturaron a sus familiares nunca les explicaron las razones, ni a dónde se los llevaban y había presencia de dos personas con su cara completamente tapada en uno de los operativos de captura, finalmente, relatan que después de la captura empezaron a sonar "bombazos" razón por la cual la mayoría de las personas de esa comunidad se refugiaron en el monte para salvaguardar sus vidas, muchos de esos explosivos fueron puestos en corrales cercanos a viviendas"* (Testimonio anónimo, Comisaría de Familia San Vicente del Caguán, 6 de noviembre del 2018).

El segundo operativo contra la deforestación fue en abril del 2019 para el lanzamiento de la campaña Artemisa[10] del actual Gobierno. Esta acción se llevó a cabo dentro de la ampliación del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete cerca de la zona de Puerto Cachicamo. En este operativo fueron capturadas 10 personas, dentro de los que se encontraban 4 menores de edad. Las autoridades presentes durante la captura les dieron un plazo no mayor a 3 días para irse del área protegida. Al regresar a sus viviendas las encontraron quemadas junto con sus pertenencias (Parques Con Campesinos, 2019).

9 Durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2017) se crea la "Burbuja Ambiental" el primer equipo interinstitucional con el objetivo de realizar el seguimiento y control de la deforestación. La burbuja ambiental estaba conformada por: Fuerzas Armadas, Fiscalía, CTI, Gobernaciones, CAR y en algunos casos la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales

10 Para el año 2018 el Gobierno de Iván Duque junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible anunció la creación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación "cuya tarea es "desincentivar el accionar de los grupos y personas involucradas en la deforestación del país".

Las capturas fueron autorizadas por la fiscalía 17 especializada de Medellín para DDHH y delitos ambientales, quien estuvo presente en el operativo del 2018 en Picachos. Las personas afectadas son colonos que habitaban ese lugar desde hace 30 años y que a partir de la ampliación del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete sus viviendas quedaron dentro del área protegida (Parques con campesinos, 2019; Semana Sostenible, 2019; El Espectador, 2019).

El último operativo contra la deforestación fue realizado a finales del mes de febrero del 2020, dentro de los límites de los Parques Nacionales Naturales Tinigua y Cordillera los Picachos. El 19 de febrero empezaron a entrar tropas del Ejército, el día 20 de febrero se registraron enfrentamientos entre Fuerza Pública y grupos armados ilegales dentro del caserío de la vereda el Rubí-San Vicente del Caguán. El 21 del mismo mes, helicópteros desembarcaron soldados en las veredas Platanillo y Cerrito dentro del PNN Cordillera los Picachos, quienes capturaron a 4 personas, entre ellos un menor de 13 años. Este operativo dejó 21 capturados dentro de los que se encontraban 3 menores de edad, las personas capturadas son habitantes de las veredas Platanillo, Cerrito, Termales, El Tapir, La Samaria, Bocanas del Chigüiro y Alto Raudal de los municipios de San Vicente del Caguán y la Macarena. El distrito judicial del Caquetá les imputó delitos relacionados con invasión de áreas de especial importancia ecológica e ilícito aprovechamiento de recursos naturales. Todas firmaron actas de compromisos[11], los menores fueron entregados a sus familias inmediatamente después del traslado a San Vicente del Caguán y la Macarena (Acta compromiso, distrito judicial del Caquetá Juzgado Primero Penal Municipal Gerardo Cortes Castañeda).

Los días siguientes a este operativo, en la comunidad de El Tapir hubo retaliaciones por parte del ESMAD e integrantes del Ejército, contra líderes y representantes de los municipios de la Macarena, Uribe y San Vicente del Caguán, que durante varios días se reunieron con el objetivo de buscar espacios de diálogo con las instituciones competentes para la solución de este conflicto histórico. Días después las y los campesinos, se trasladaron a la vereda Los Pozos de San Vicente del Caguán para la realización de un paro que permitiera abrir espacios de concertación. Esta concentración duró aproximadamente 15 días y se levantó después de que el día 16 de marzo se realizará la instalación de la Mesa de diálogo de la Agenda Ambiental Campesina, Étnica y Popular de los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá (Semana Sostenible, 2020; Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, 2020; Región Lozada Guayabero 2020).

Es importante resaltar que desde el 2018 se han registrado centenares de capturas y decomisos de herramienta[12] dentro de los Parques Nacionales Naturales y zonas de Ley 2da de la región relacionándolos con delitos ambientales como los mencionados anteriormente, incendios, invasión de áreas de especial importancia ecológica e ilícito aprovechamiento de recursos naturales.

11 Las actas de compromiso fueron suscritas por el distrito Judicial del Caquetá, juzgado primero penal municipal.
12 Herramientas como: Motosierras, guadañas y gasolina

Como se describe en los hechos narrados al inicio, durante cada uno de los operativos la implementación de ambas acciones en el municipio de La Macarena y San Vicente del Caguán, ha estado acompañada de acciones irregulares, estigmatizantes y violentas. Al ser estas políticas enmarcadas en la defensa y seguridad, quienes las ejecutan (las Fuerzas Militares, ESMAD, etc) ven a los habitantes de las áreas protegidas como un objetivo militar omitiendo por completo que la mayoría de ellos son campesinos, indígenas y afrocolombianos. Por tanto, no hay aplicación del principio de distinción que establece que "las partes en un conflicto deben distinguir en todo momento entre combatientes y objetivos militares, por un lado, y personas civiles y bienes de carácter civil, por el otro, y atacar sólo a los objetivos legítimos" (Comité internacional de la Cruz Roja, 2010). Sin embargo, los objetivos "legítimos" de estos operativos son civiles a los cuales se les han violado DDHH, se les ha tratado como actores armados y no se ha realizado el debido proceso de los protocolos de DDHH que estos operativos deben tener.

Durante el último operativo de la Campaña Artemisa, el 21 de marzo del 2020 las organizaciones sociales de los tres departamentos afectados se declararon en paro permanente hasta que se instalara una mesa de concertación entre comunidad e instituciones del Estado[13]. Así mismo, solicitaron garantías para el diálogo dentro de las cuales se encontraban las Garantías de los DDHH para la población que habita en PNN y Distritos de Manejo Integrado del AMEM, regulación de la Campaña "Artemisa" solicitando puntualmente a) Protocolo humanitario para la aplicación de la campaña Artemisa con la participación de las organizaciones, Defensoría del Pueblo y Procuraduría; b) Protocolo Humanitario para reducir operativos en el marco de la sustitución gradual y concertada (PNIS) y c) Exigir la sanción a funcionarios que violaron los DDHH y el DIH en el marco de los operativos de la Campaña "Artemisa".

La Mesa de concertación llamada **Agenda Ambiental Campesina, Étnica y Popular,** fue instalada el día 16 de marzo de 2020, una semana después se realizó el primer diálogo con el objetivo de revisar los protocolos humanitarios para los operativos. A dicha reunión asistió el Ejército, pero no el Ministerio de Defensa. Al pedir que estos protocolos fueran revisados y tuvieran los ajustes para mitigar la violación de DDHH la respuesta fue negada por que el carácter de la información de los protocolos es privado, seguido a esto, el Ejército y la Policía como ejecutores de los operativos, afirmaron que ellos son una entidad que cumple órdenes y protocolos y que dentro de los operativos no ha habido violaciones ni denuncias de hechos violentos.

Finalmente, por las condiciones de la pandemia y la dificultad de conexión que tiene el territorio, los diálogos para el cumplimiento de las garantías mínimas para iniciar la mesa no han avanzado. Durante el último espacio de diálogo los líderes se trasladaron a San Vicente del Caguán para tener mejor conectividad, sin embargo, no fue posible cumplir con la reunión por fallas en la luz y el internet. Se sigue a la espera de condiciones favorables en términos logísticos y de seguridad.

Incumplimientos del Acuerdo de Paz

Como se ha mencionado anteriormente, la región visitada por la Misión Humanitaria ha estado históricamente atravesada por el conflicto, en ese sentido desde hace años es una necesidad la

13 Min ambiente, Gobernaciones, ICA, Min interior, Parques Nacionales Naturales, Procurador agrario y ambiental, Agencia de Renovación del territorio, Representantes del Programa Nacional Integral de Sustitución, Alto Comisionado para la paz, Policía Nacional y Fiscalía

construcción de paz mediante acuerdos entre el Estado colombiano, actores armados y comunidades. Es por ello que después de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016) los municipios visitados son priorizados para la construcción e implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Sin embargo, después de 4 años de la firma del Acuerdo Final las comunidades manifiestan el incumplimiento por parte de las instituciones estatales, que se refleja en el lento avance de la implementación. Lo que se pudo evidenciar dentro del recorrido de la Misión fue la persistencia de condiciones deplorables en las vías de acceso, infraestructura, salud y educación, lo que sigue representando bajas garantías para consolidar el Buen Vivir y la dignidad de quienes habitan esta región. El incumplimiento del Acuerdo de Paz ha generado repetición de hechos de violencia y de dinámicas de guerra, esto se puede evidenciar con el incremento de actores armados que están en el territorio, la estigmatización por parte de instituciones y el tratamiento de guerra que han recibido los pobladores de esta región por parte del gobierno actual.

Durante este apartado describiremos el avance de los puntos más esenciales del acuerdo y lo que evidenciamos en terreno junto con las comunidades sobre la implementación.

Incumplimientos punto 1 Reforma Rural Integral (RRI)

Los municipios de Uribe, Mesetas, Vistahermosa y Macarena hace parte del PDET subregión Macarena - Guaviare, actualmente este PDET cuenta con el Plan de acción para la Transformación Regional (PATR), en el cual se sistematizaron las demandas de las comunidades territoriales (Agencia de Renovación del Territorio, 2019). Si bien, la ART (2020) reporta avances en construcción de infraestructura vial alrededor de la Subregión, no son claros los avances en el pilar de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el cual acoge las iniciativas relacionadas con la formalización y usos de la tierra, el catastro multipropósito, el saneamiento de resguardos y la definición de linderos.

Comprendemos que la implementación de la RRI es un proceso de largo aliento, y por ello nos preguntamos por qué es el pilar del que menos información se ha publicado y por qué parece ser el que menos ha sido impulsado por el gobierno para la implementación de los acuerdos. Recordemos que en múltiples ocasiones, funcionarios públicos han señalado que el PDET es uno de los procesos más participativos a nivel mundial. La participación pasa por las garantías al acceso a la información por parte de las comunidades que hicieron parte del PDET y la firma del PATR. No obstante, en múltiples ocasiones, las comunidades han manifestado la poca información que tienen sobre la implementación del PDET-PATR en sus territorios. Se ha estipulado que cada 5 años el PATR tendrá que ser revisado y actualizado de forma participativa con los actores del territorio, así mismo se esperaba que el tiempo de implementación fuera de 10 años. Sin embargo, según el último informe de la Contraloría (2020) sobre seguimiento a los recursos del posconflicto, “puede existir un déficit de financiación para la implementación de la Reforma Rural Integral del costeo de $110,6 billones del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2017/2018 y calcula un requerimiento adicional de aproximadamente $54,5 billones”.

De igual manera, la Contraloría ha advertido que existe un alto riesgo en la sostenibilidad financiera de los PATR debido a que durante su formulación la mayoría no fue contrastada con la disponibilidad de recursos y de oferta de entidades públicas y privadas que pueden implementar los PDET. Hasta el primer trimestre del 2020 en ningún año se ha ejecutado la totalidad de los recursos por lo que a ese ritmo de ejecución la implementación se logrará en 25 años (Contraloría General de la República, 2020).

Incumplimientos punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

"(...) Estamos dispuestos a acabar con el cultivo de uso ilícito, pero con proyectos productivos para sustentarnos" (Testimonio anónimo, 2020)

En el marco del Acuerdo de Paz, más específicamente sobre el punto 4, varias comunidades de la región del Río Guayabero se acogieron al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS mediante la firma de los pactos locales y la inscripción a los Planes de Atención Inmediata (PAI) dentro del cual el Gobierno se comprometía a apoyar proyectos productivos de generación rápida de ingresos con el debido acompañamiento técnico. Adicionalmente, el primer componente de apoyo a las familias se realizaría con pagos mensuales o bimensuales para un total de $12 millones en el primer año.

Las familias que realizaron la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito padecieron los incumplimientos: los $2.000.000 de desembolso cada dos meses, en muchos casos llegaron tarde, a otras no se les completó. Lo que expuso a las familias a una grave vulnerabilidad social, alimentaria y económica.

Los proyectos productivos, a corto, mediano y largo plazo, que debían implementarse paralelamente a los pagos bimensuales no se han implementado y el apoyo técnico se ha limitado a la recolección de firmas por parte de diferentes profesionales, mientras que los informes del PNIS hablan de un cumplimiento cercano al 90%.

Ante esta situación, campesinos que se comprometieron con el PNIS volvieron a sembrar coca, empujados por las necesidades de la subsistencia. Las propuestas de las comunidades sobre la sustitución de cultivos de uso ilícito y la concertación sobre los usos del suelo han sido sistemáticamente desconocidas por el Estado. Las comunidades proponen una sustitución progresiva con oferta institucional que garantice el buen vivir de las familias campesinas, que son el eslabón más débil en la cadena del narcotráfico, como lo expresa ASCATRAGUA:

> *"(...) creemos también que la solución al problema de la producción de pasta base y de cultivos de hoja de coca, es la sustitución manual y voluntaria por parte nuestra de dichos cultivos, imponiendo la inversión social por parte del Estado, y dándole cumplimiento a los puntos uno y cuatro de los acuerdos en La Habana, en desarrollo de un plan de sustitución elaborado, inspeccionado e implementado con participación directa de las comunidades. No aceptamos el PNIS, porque pasados cuatro años, hoy es un total fracaso en todo el país"*

La respuesta del Estado, ante los reclamos por los incumplimientos del PNIS y la ausencia de concertación con las comunidades campesinas, ha sido militarizar la región y los operativos de erradicación forzada con graves violaciones a DDHH, como se viene relatando.

Incumplimiento punto 3. Fin del Conflicto. Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y Nuevas Áreas de Reincorporación - NAR

La Misión Humanitaria visitó las ETCR de Georgina Ortiz en Vistahermosa, Mariana Páez, la Nueva Área de Reincorporación - NAR Simón Trinidad, en el municipio de Mesetas y el NAR – de la vereda la Pista del municipio de Uribe, y el ETCR Jaime Pardo Leal, en la vereda Colinas de San José del Guaviare. En estos espacios y áreas de reincorporación, la Misión escuchó y vio los incumplimientos por parte del gobierno al Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto con la guerrilla de FARC-EP.

Los espacios territoriales fueron pensados para que los excombatientes hicieran tránsito a la vida civil, con una oferta institucional que les permitiera proyectos productivos y su acción política con garantías, lo cual debía beneficiar positivamente a las comunidades aledañas.

La Misión pudo ver, escuchar y sentir el clamor de los excombatientes y sus familias, que ven cómo se pasa el tiempo sin que se solucionen los graves problemas que enfrentan generados por los incumplimientos.

La problemática de la tierra y su uso dentro de los ETCR y NAR

Las condiciones económicas y sociales de las comunidades locales en las que se encuentran los ETCR y NAR actualmente, están ligadas a procesos históricos de las economías campesinas y a los eventos coyunturales de los últimos años en Colombia: marginación, estigmatización y señalamientos.

Si bien dentro del Acuerdo de Paz no se estipula que el gobierno titularía tierras a los excombatientes, después de una caracterización de necesidades en los ETCR, el actual gobierno se comprometió a comprar los predios donde están los 24 espacios territoriales del país. Sin embargo, la inseguridad jurídica sobre la tierra, situación que aún persiste, representa dificultades para el tránsito a la reincorporación, un ejemplo de esto es la imposibilidad para desarrollar proyectos productivos exitosos a mediano y largo plazo, porque el acceso a los créditos por parte de la banca se hace inviable para ellos y obstaculizando el desarrollo económico de los emprendimientos. Ellos comentan que:

> *Desde el espacio territorial se han realizado* ***apuestas por la línea de la transformación,*** *de comprarle la producción a los campesinos, traerlo a un centro de acopio, que aún continúa en construcción, llevarlo a una planta de transformación, darle un valor agregado y ahí sí, poderlo sacar hacia afuera (Parafraseo).*
>
> *"Aquí se han visto los proyectos de cooperación internacional, pero el impedimento es la tierra, no hay tierra para trabajar, este predio es como el glorioso a nivel nacional, porque* ***es el único predio que ha sido comprado por la agencia Nacional***

__de tierras__ en el 2017, pero no lo hemos recibido por varias situaciones, __tiene un problema jurídico,__ que no ha permitido que se avance en el procesos de adjudicación que se debe dar a los reincorporados y otro porque al dueño del predio Edilson Moreira se le demoraron en pagar más o menos un año y le suspendieron el arrendamiento y le pagaron en diciembre del 2019 y el dueño demanda a la ANT, y se dictan medidas cautelares sobre la compra venta y/o arrendamiento, el proceso está detenido debido a la coyuntura de la pandemia" (Reincorporado).

"Hay inseguridad jurídica sobre la tierra, pues, aunque el predio fue comprado en 2017 por la ANT, tiene un problema en la adjudicación, se demoraron un año en pagar al dueño y ahora el predio está en embargo y secuestro".

Las personas reincorporadas y sus familias, con mucha dificultad, empezaron a desarrollar algunos proyectos productivos por cuenta propia, porque el Estado ha incumplido con la estabilización económica, pero corren el riesgo de perder el capital invertido (sobre todo en infraestructura) por la inseguridad jurídica de estos predios.

"Tenemos problemas con la titulación de las 71 hectáreas que componen el ETCR, que son igual a una UAF, que se está pidiendo para las familias que residen allí, hay trabas por parte del Gobierno Nacional".

Otro problema que afecta a los ETCR, según los testimonios escuchados es la falta de delimitación y concertación con Parques Nacionales Naturales lo cual impide la titulación. Esta situación es utilizada para perseguir a los campesinos pequeños y hacerlos firmar actas de compromiso, mientras los títulos grandes no tienen problemas. Los títulos "grandes que hay sobre estos territorios coinciden con licitaciones mineras", lo cual demuestra los intereses no expresados por el gobierno y son el real problema para la defensa del territorio.

"No hay voluntad política por parte del gobierno para garantizar el acceso a la tierra por parte de los reincorporados, ya que no quedó estipulado en el acuerdo este punto y lo han tomado como argumento para no garantizar y poder llevar a cabo todos los proyectos e iniciativas que llevamos a nivel propio y colectivo" (Reincorporado).

La vida de los excombatientes está en riesgo

Dentro de la Misión Humanitaria pudimos constatar que dentro de los ETCR se han presentado asesinatos a excombatientes, en el año 2019 dentro del ETCR Mariana Paéz del municipio de Mesetas se registró un homicidio. Al igual, persisten las amenazas telefónicas constantes a líderes y lideresas comunitarios que trabajan por el bienestar económico, social y político de la región.
Un aspecto fundamental del Acuerdo de Paz, fue la posibilidad de cambiar la lucha armada por la lucha política y eso quedó claro en el proceso de reincorporación social de los excombatientes, el trabajo y la participación política, pero en la práctica tiene muchos obstáculos oficiales:

"Nosotros __dejamos las armas para hacer política__, y eso está claro dentro del acuerdo de paz y dentro de esa premisa vamos a estar dentro de todos los procesos

que surjan a nivel del territorio y todas sus problemáticas, porque uno no puede gastarse más de media vida en un proceso revolucionario para salir uno a acostarse a dormir o a llenarse de miedo, pero eso tenemos que hacerlo entre todos, con acciones concretas, sabemos que no es fácil, porque no lo es (...) Se avizora una lucha contra insurgente, contra los campesinos, contra nosotros, como se ha venido viviendo en el país (...)".

La estigmatización contra ellos, sus familias y/o los procesos políticos y organizativos en los que se encuentran es constante:

"Oscar Ojeda Erazo, conocido como Leopoldo, quien en armas estuvo liderando los procesos con los campesinos y que hoy sigue ahí, ya no dentro del concepto de las armas, sino dentro del concepto político ayudando a construir proceso con esas comunidades, y entonces ahora, lo tildan de ser parte del GAOR, del frente # 7, como lo dice Flórez y otros compañeros. Entonces si partimos de ahí, de esa persecución jurídica y ese estigma, pues nosotros dejamos las armas fue para eso, para hacer política, y si no la vamos a poder hacer de esa forma, no hay garantías, no hay garantías para hacerlo, porque vamos a terminar estigmatizados, vamos a terminar asesinados y masacrados como ha sido la historia de Colombia." (Miembro del ETCR).

*"**Estigmatización** a los campesinos y los procesos, de quienes han estado históricamente en el territorio reclamando sus derechos y sus derechos de igualdad, porque aquí no hay inversión del Estado y entonces que sale a decir el Comandante Flórez y El gobernador del Meta, que las disidencias de las FARC-EP los están presionando, para que salgan a los plantones, aquí la única presión que tiene los campesinos es saber que si le arrancan las matas de Coca y no tener garantías para poder producir otra cosa, pues se van a morir de hambre, esa es la única presión real que hay dentro de estos Territorios" (Miembro ETCR).*

Impactos Psicosociales

En los escenarios de diálogo y de denuncia que se realizaron con las comunidades visitadas, fueron reiteradas las afectaciones psicosociales que han venido viviendo niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, ante la agudización del conflicto que se vive en la región. Por ejemplo, en la región del Guayabero se denunciaron tratos crueles, degradantes e inhumanos, en el marco de las protestas y enfrentamientos que han existido entre fuerza pública y habitantes campesinos desarmados, en medio de los operativos de erradicación forzada desarrollados por la fuerza pública en los últimos meses del año 2020 (Revista Semana, 2020). En las visitas que realizó la Misión Humanitaria, se documentaron amenazas y casos de estigmatización hacia la población campesina, fragmentación de redes de apoyo a nivel familiar y comunitario, afectaciones en proyectos de vida, vulneración a los derechos humanos, así como patrones históricos de violencias sobre el cuerpo de la mujer que hoy empiezan a agudizarse. A continuación, un testimonio de un habitante anónimo que ilustra a grosso modo, algunos hechos expuestos con anterioridad:

"Yo quiero denunciar los daños psicológicos y emocionales de mis hijas, de mi madre y míos, ¿por qué digo daños psicológicos? porque al momento que mi esposo, mis hermanos, mis primos, mis sobrinos; se dirigen a hacer la manifestación, uno piensa que ellos van a ser afectados por tiros. Los soldados están disparando contra la población [...] Hemos visto muchos amigos, conocidos de toda la vida, de aquí de la vereda, quienes han sido lastimados por tiros, el caso del muchacho que hoy lastimosamente perdió su pierna y no se sabe que más pueda pasar con él. Mis hijas lloran cada vez que ellos salen, porque ellas piensan que les puede pasar lo mismo, entonces es un daño psicológico y emocional el que estamos viviendo [...] Mi denuncia es para que por favor las personas nos puedan colaborar en estos casos, para que los soldados no atenten contra la vida de los civiles. Si ellos vienen a erradicar, es a erradicar, no a matar campesinos, ni para hacer todo tipo de violaciones" (Testimonio anónimo, 2020).

Las comunidades afirman que estos hechos afectan el desarrollo de su vida cotidiana, ya que sienten que han desarrollado sentimientos exacerbados de desesperanza, depresión, ansiedad, rabia, humillación, miedo, trastornos por estrés postraumático y otro tipo de psicosis e incluso que se generen somatizaciones como dolores de cabeza, pérdida del apetito, trastornos del sueño, cansancio, entre otros. A continuación, dos testimonios de dos mujeres madres habitantes de la región del Guayabero, que han vivido en carne propia estas afectaciones:

"Cada vez que mis hijas ven a los militares me dicen: ¡Uy mamá, peligroso nos vienen a matar! A mis hijas les da miedo quedarse solas, reiteradamente me dicen: "Mamá, no me deje sola" y uno tampoco las quiere dejar solas, y menos con las amenazas que vienen haciendo de que a la mujer que vean por ahí sola, la violan" (Testimonio anónimo, 2020).

"Desde un bombardeo que hubo acá en el año 2000, mi hija sufre de taquicardia cada vez que escucha un helicóptero encima de nosotros, llora, tiembla, se le acelera el corazón y yo desesperada porque aquí ni un hospital hay para que me la puedan atender, que la puedan ayudar a vivir mejor" (Testimonio anónimo, 2020).

A causa de los diversos ciclos de violencia que ha vivido la región, las poblaciones habitantes temen volver a caer en las mismas situaciones y que haya una reincidencia de los hechos, hablan de un "cansancio físico y emocional" para afrontar este tipo de situaciones, no quieren que sus hijos vivan lo que ellos históricamente han vivido en la región o en otras de las regiones de las cuales han tenido que desplazarse para huir de la violencia en busca de mejores oportunidades.

De la misma manera, en regiones como la Macarena se mencionó de manera reiterada el miedo e incertidumbre que generan los operativos judiciales a habitantes de Parques Nacionales Naturales, que se han ejecutado en la región (Revista Semana, 2018):

"Nos dijeron que era ilícito vivir en parques, por ello nos capturaron (...) Sentimos miedo de que nos saquen de nuestra finca, y mas con esa orden, de que, si nos encuentran nuevamente allí, nos llevan a la cárcel" (Testimonio anónimo, 2020).

En términos psicosociales se valora como preocupante la situación, ya que el riesgo de que estos hechos ocurran nuevamente es latente en el territorio, habitantes ex combatientes, expresaron cargar con daños físicos y psicológicos debido a las situaciones de violencia y desigualdad las cuales han tenido que vivir en el marco del incumplimiento al Acuerdo de Paz por parte del Estado colombiano.

Algunos daños concretos se pueden enmarcar en:

i) Desesperanza en torno a su futuro económico y social, por no encontrar apoyo concreto en las iniciativas productivas alternativas que han planteado en los últimos años.

ii) Sentimiento de persecución por parte de la fuerza pública y actores armados ilegales, debido a la labor de liderazgo comunitario que algunos/as ejercen en su territorio.

iii) Amenazas constantes a la labor que algunos/as ejercen como periodistas o comunicadores locales, por parte de las fuerzas públicas y actores armados, entre otros.

iv) Sentimientos asociados a la ira y al miedo que no encuentran espacios seguros para poder ser tramitados y sanados de la manera en que ellos/as desearían, entre otros, a palabras de un habitante anónimo de uno de los ETCR visitados: "no dormimos bien, todas las noches nos acostamos con miedo, mire estas paredes tan endebles, uno cómo va a dormir tranquilo, en cualquier momento nos pueden hacer algo" (Testimonio anónimo, 2020).

Estos sentimientos derivan en adultos/as que carecen de un sueño nocturno tranquilo, que sufren constantes dolores corporales como migrañas debido al estrés y la angustia que implica habitar su contexto.

La situación actual frente a la coyuntura social y política que vive el país, ha generado sentimientos de riesgo y peligro frente a la estigmatización, la persecución jurídica, las faltas de garantías, el asesinato sistemático de excombatientes, los desplazamientos masivos y las reconfiguraciones en los conflictos de los territorios (El Tiempo, 2020):

> *"Nosotros dejamos las armas fue para eso, para hacer política, y si no la vamos a poder hacer de esa forma, no hay garantías. No hay garantías para hacerlo, porque vamos a terminar estigmatizados, vamos a terminar asesinados y masacrados como ha sido la historia de Colombia" (Testimonio anónimo, 2020).*

Como ya se ha mencionado, estos sentimientos de peligro, temor y ansiedad, han generado alteraciones en el sueño, estrés postraumático, alteraciones en las rutinas de trabajo, pero, también les ha invitado a pensar dinámicas de fortalecimiento de redes familiares y comunitarias, que les ha permitido afrontar las situaciones de riesgo y peligro.

Hacen un llamado a la defensa del derecho a la paz, a respaldar a aquellos y aquellas que desde los territorios han estado defendiendo y apostándole desde la vía política a mantener lo pactado, y quienes también se han sentido utilizados por el Estado y ha generado un desgaste físico, emocional y organizativo.

Desigualdad y violencia por condición de género

"(...) con esa cantidad de amenazas, ahora dicen que donde encuentren las casas solas sin maridos, van a coger a las mujeres no las vamos a gozar. Esas amenazas las hicieron aquí en el tercer milenio, ese tipo de amenazas" (Testimonio anónimo, 2020).

En estos territorios también se hizo evidente la desigualdad y violencia machista a la que son sometidas algunas mujeres de parte -no solo de sus mismas parejas-, sino además de grupos armados tanto legales como ilegales. Durante la Misión Humanitaria, se pudo recoger varios testimonios que cuentan sobre la violencia física y psicológica hacia la mujer realizada por grupos de hombres no identificados y/o que en algunos casos se piensa pueden ser pertenecientes a la fuerza pública, a grupos paramilitares o a las disidencias de las FARC-EP. Varias mujeres denunciaron haber sido hostigadas, violentadas sexualmente o acosadas en su propio territorio, lo cual señala una problemática que se resume en mujeres que no se sienten seguras en sus propias veredas.

De la misma manera, varias mujeres nos expresaron la necesidad de ser cada vez más incluidas en programas económicos y educativos con enfoque de género, ya que muchos de los programas surgidos a partir del Acuerdo de Paz, que están ya de por sí a media marcha y/o en fracaso no contemplan las pedagogías basadas en género.

Niños, niñas y adolescentes (NNA) sin garantías de un futuro

Numerosas madres y padres expresaron su preocupación por ver a sus hijos e hijas sin garantías de una educación digna y de calidad que pueda hacer una construcción real de sus proyectos de vida, artísticos y/o profesionales diversos al contexto de incertidumbre y miedo que están obligados a vivir en esta región.

También, se habla de NNA expuestos al orden armado, militar y punitivo que existe en la zona, en donde actos sencillos como ir a la escuela, jugar con amigos/as y vivir una vida cotidiana alegre y en crecimiento, se convierten en acciones minadas por la violencia existente territorio que amenazan constantemente la tranquilidad de los NNA. En esta medida, hay gran cantidad de NNA que se niegan a ir a sus escuelas por el miedo que les produce ser reclutados, violentados sexualmente, instigados o asesinados en el camino por fuerza pública, disidencias o grupos paramilitares que según los testimonios recogidos, cada vez hacen más presencia en el territorio.

Finalmente, la población expresó no poder atender oportunamente dolencias físicas o psicológicas en sus hijos debido a la inexistencia de un sistema de salud pública integral en donde se puedan gestionar las necesidades urgentes físicas o psicosociales de los NNA.

Conclusiones

Durante la Misión humanitaria se pudo evidenciar la complejidad de las dinámicas territoriales de esta región dentro de los que se encuentra conflictos como la superposición de figuras de ordenamiento territorial que condicionan el uso del suelo; habitantes de Áreas Protegidas; Cultivos de uso ilícito dentro de las áreas protegidas, erradicación forzada y presencia de actores armados legales e ilegales. A continuación, queremos presentar algunos argumentos centrales para la defensa de los DDHH en medio de este complejo panorama.

A los campesinos del sur del Meta se les viene dando un tratamiento de guerra por parte de las Fuerzas Armadas, constitucionalmente las fuerzas militares deben guardar la soberanía implantando el orden, sin embargo, como se muestra en el informe dentro de los distintos operativos - Burbuja Ambiental, Artemisa y Erradicación Forzada - es evidente el excesivo uso de la fuerza, por lo que se hace necesario conocer los manuales de procedimientos de las fuerzas militares y realizar los cambios necesarios, de manera que se garantice el debido proceso y el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, castigando ejemplarmente a quienes incurran en la violación de estos.

Las comunidades visitadas señalan constantemente un sentimiento de frustración por los incumplimientos al Acuerdo de Paz. Manifiestan que muchas de las causas de las problemáticas que les aquejan tendrían solución con la implementación de lo pactado. Entre los puntos neurálgicos del acuerdo que aliviarían su situación está la sustitución de cultivos ilícitos, la Reforma Rural Integral (RRI) y la reincorporación de los excombatientes (fin del conflicto).

Como hemos mencionado, en los testimonios conocimos que el PNIS no ha garantizado como se había acordado, las condiciones necesarias para el paso de la economía ilícita a una economía lícita y sustentable. Desde la primera fase del proceso de sustitución se han visto incumplimientos, ya que no han sido finalizados en todos los casos los pagos bimensuales, muchos presentaron demoras y en otros casos no se realizaron, tampoco se implementaron las huertas caseras y en la mayoría de los casos tanto los pagos como los proyectos y la asistencia técnica han sido inexistentes.

Por otro lado, en cuanto a la RRI, según la Contraloría General de la República, los presupuestos muestran un déficit alto expresado en unos $54,5 billones. De los $110,6 billones del marco fiscal de mediano plazo, $3,5 billones correspondían a la subregión Macarena-Guaviare. La misma Contraloría advierte sobre el error en la formulación de presupuestos que no se contrastaron con la disponibilidad de recursos.

En la medida que no se han ejecutado la totalidad de los recursos presupuestados para cada año, la implementación de la RRI podría tardar unos 25 años. Como se dijo, los planes nacionales de la RRI en la subregión Macarena-Guaviare se encuentran mayoritariamente sin ruta o sin fuente de financiación concreta.

En el caso de los excombatientes, encontramos varias problemáticas asociadas a la inseguridad jurídica sobre la tierra; los proyectos productivos y la seguridad física. Los habitantes de los ETCR visitados tienen la intención de quedarse en el territorio y seguir apostando a la paz, sin embar-

go, no saben cómo ni cuándo se van a legalizar los predios. Este elemento está relacionado directamente con las dificultades en la aprobación y sostenibilidad de proyectos productivos, pues no pueden desarrollarse si no hay seguridad jurídica sobre la tierra.

Sumado a esto, no existe la infraestructura ni la cadena productiva necesaria para hacer sostenibles las iniciativas económicas de los excombatientes. Los emprendimientos que les han permitido sostenerse en el territorio han sido producto de su propio esfuerzo y del rebusque al que han tenido que acostumbrarse.

En efecto, se encuentran varios casos de excombatientes asesinados, incluso uno de ellos, Rodolfo Fierro, dentro de un ETCR. En este sentido, señalan que no cuentan con las suficientes medidas de protección por parte del Estado y que hay una presencia creciente de estructuras paramilitares en cercanías a estos espacios. Durante el proceso de escritura de este informe se reporto un segundo asesinato dentro del ETCR de la vereda Colinas- Jaime Pardo Leal, Plutarco Cardozo el cual fue visitado por la Misión Humanitaria.

El uso y tenencia histórica de la tierra está en conflicto con las figuras de ordenamiento territorial y de protección ambiental, con ello se desconoce que las comunidades campesinas que habitan estos territorios han sido ocupantes de buena fe, ya que llegaron desde hace varias décadas huyendo a la violencia o por la invitación para venir a fundarse por parte del gobierno nacional. Urge por tanto concertar propuestas que puedan reconocer a los campesinos el derecho sobre el territorio, como también la protección ambiental por tratarse de un ecosistema frágil y muy importante. Recalcando la importancia de que se pueda concertar en estos territorios unos modelos económicos y políticos de vida con las comunidades campesinas, que sean sostenibles ambiental, cultural, social y económicamente.

Para finalmente obtener soluciones de los conflictos socioambientales en la Amazonia, las partes deben reconocer sus procesos, avances y puntos en común, crear acuerdos incluyentes sobre el manejo territorial del bosque húmedo tropical, partiendo de las experiencia y construcciones comunitarias.

Recomendaciones

Al Estado colombiano

- Cumplimiento al Acuerdo de Paz refrendado en la Habana, principalmente a lo que concierne de los puntos 1 y 4.

- Presencia constante en los territorios de instituciones como: Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación para ayudar a gestionar los conflictos territoriales existentes en la actualidad.

- Ampliar la presencia del Estado a partir de servicios públicos e institucionales en el territorio, sin reducirla a la presencia militar.

- Se solicita la creación de espacios de diálogo y concertación entre institucionalidades lo-

cales, estatales, privadas y actores armados, de largo aliento que permita generar agendas en común y compromisos.

- Plan de acción para proteger la vida de la población reinsertada que considera que su vida corre peligro.

- El cumplimiento del DIH en lo referente a la distinción y distanciamiento de los lugares de uso civil.

- Acompañamiento psicosocial a adultos y NNA en el territorio, que ya sufren consecuencias físicas y mentales de los diversos periodos de violencia de los que han sido víctimas.

- Acompañamiento a NNA para que puedan ser parte de contextos más pacíficos. Se solicita implementar estrategias pedagógicas y didácticas que puedan tener como resultado talleres de pintura, danza, teatro, casas culturales, presencia de docentes y proyectos para primera infancia y adolescencia.

A la opinión pública

- Hacer seguimiento y visibilizar la situación de vulneración a los DDHH desde el territorio.

- Estar en disposición para movilizarse por la defensa de los DDHH, el DIH y por la sustitución de cultivos de uso ilícito de manera voluntaria, gradual y con garantías.

- Exigir al Estado colombiano el cumplimiento integral de los acuerdos para la terminación del conflicto, especialmente en los puntos 1 (Reforma Rural Integral) y 4 (solución al problema de las drogas ilícitas).

A las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos

- Apoyar el esclarecimiento de los hechos que han venido ocurriendo en los últimos meses.

- Veeduría frente a cuáles son los riesgos concretos a los que están expuestos los y las excombatientes en esta región y se realicen las acciones pertinentes para proteger sus vidas atadas a la estigmatización y persecución, a pesar de haber firmado un Acuerdo de Paz con el Estado colombiano.

- Apoyo jurídico para dar trámite a los hechos de violaciones de derechos humanos, que desean ser denunciados por la población habitante.

- Posicionar la crisis humanitaria que está viviendo la región y el país, en instituciones educativas, académicas, foros, espacios de diálogo e interlocución y en conversaciones internacionales.

- Acompañar como movimiento de Derechos Humanos a los campesinos del sur del Meta, exigiendo al Estado colombiano el respeto de los DDHH, el DIH, con propuestas como “Par-

ques con campesinos" y la erradicación gradual, voluntaria y con garantías para los campesinos cultivadores de uso ilícito.

A la comunidad internacional

- Se exige a la ONU las labores de veeduría y acompañamiento a la implementación del Acuerdo de paz en Colombia.

- Documentar e informar al mundo y a la esfera diplomática internacional las violaciones a los derechos humanos, de los cuales están siendo víctimas comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en el país.

- Presencia de la Cruz Roja Internacional para que pueda generar diálogos entre grupos armados legales e ilegales en el territorio, con el fin de cesar la violencia en contra de comunidades campesinas.

- Seguimiento de las inversiones que realizan empresas extranjeras en estos territorios exigiendo el respeto de los DDHH, DIH y las normas ambientales vigentes y las que correspondan según los tratados internacionales suscritos por el Estado colombiano en materia ambiental.

Referencias bibliográficas:

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA- (2017). Reporte Área de Manejo Especial de la Macarena. Subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales.

Agencia de Renovación del Territorio -ART- (2018). Pacto para la transformación regional- PMTR- Municipio de la Macarena. La Macarena.

Agencia de Renovación del Territorio- ART- (2019). Plan de Acción para la Transformación Regional- PATR- Subregión Macarena Guaviare. Villavicencio

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2020). Organizaciones rechazan atropellos de la Fuerza Pública a campesinos del Parque Nacional Natural Tinigua Acción Urgente. Consultado: 12 de agosto 2020 Link: https://www.colectivodeabogados.org/?Organizaciones-rechazan-atropellos-de-la-Fuerza-Publica-a-campesinos-del-Parque

Contraloría General de la República (2020). Cuarto Informe Sobre Ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones, noviembre de 2016 a 21 de marzo de 2020.- Énfasis Vigencia 2019. Contraloría delegada para el Posconflicto. Bogotá.

Del Cairo, C. y Montenegro-Perini, I. (2015). Espacios, campesinos y subjetividades ambientales en el Guaviare. Memoria y Sociedad, 19(39), 49-71

El Espectador (2019). Operativo Militar contra la deforestación en la amazonia levanta ampolla Consultado: 12 de agosto 2020 Link: https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/operativo-militar-contra-la-deforestacion-en-la-amazonia-levanta-ampolla/

El Espectador. (21 de Julio del 2020). Las violaciones a los derechos humanos por la erradicación forzada de coca. Tomado de: https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/las-violaciones-a-los-derechos-humanos-por-la-erradicacion-forzada-de-coca/

El Tiempo. (30 de julio del 2020). "Farc reitera alerta por asesinatos de excombatientes." Tomado de: https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/farc-reitera-alerta-por-asesinatos-de-excombatientes-524090

El Tiempo. (09 de marzo del 2020). "Comisión de la Verdad alerta por crímenes contra excombatientes Farc." Tomado de: https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/es-critica-la-situacion-de-los-excombatientes-de-las-farc-470720

Molano, A. (2006). Selva Adentro, una historia oral de la Colonización del Guaviare. Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. Bogotá, Colombia.

Molano, A. (1989). «Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari-Güejar-Guayabero» en La Macarena, Reserva biológica de la humanidad. 279-304. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Ministerio de Ambiente (S.F) Reservas Forestales Establecidas por la Ley 2° de 1959, Bogotá.

Movice. (2020). INFORME SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA Y ASESINATOS SELECTIVOS COMETIDOS POR AGENTES ESTATALES Y GRUPOS PARAMILITARES, ENTRE 1985 Y 2014 EN LOS MUNICIPIOS DE VISTAHERMOSA Y LEJANÍAS, META. Tomado de: https://drive.google.com/file/d/1DixhNA8iTGvcSJFkpqbYVh1LW_5A-Qmcu/view

Parques con campesinos (2019) Comunicado a la opinión pública sobre los hechos del día 25 de abril en el Parque Nacional Natural Chiribiquete. Link: https://parquesconcampesinos.wordpress.com/2019/04/29/comunicado-a-la-opinion-publica-sobre-los-hechos-del-dia-25-de-abril-en-el-parque-nacional-natural-chiribiquete/

Revista Semana. (30 de mayo del 2020). "Denuncian enfrentamiento entre campesinos y Ejército en zona cocalera 5/30/2020." Tomado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/denuncian-enfrentamiento-entre-campesinos-y-ejercito-en-zona-cocalera/675152/

Revista Semana. 9 de noviembre del 2018. "El incierto futuro de los habitantes de las áreas protegidas de Colombia por Esteban Montaño." Tomado de:https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/el-incierto-futuro-de-los-habitantes-de-las-areas-protegidas-de-colombia/42048

Salgado, H. (2012). El campesino de la Amazonia colombiana: construcción territorial, colonización forzada y resistencias, en: Universidad de Montreal: Facultad de Estudios Superiores y Postdoctorados

Semana Sostenible (2018) Los Triunfos y críticas del primer operativo contra la deforestación del país. Consultado : 12 de agosto del 2020 Link: https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/asi-fue-el-operativo-contra-la-deforestacion-en-el-parque-los-picachos/41952
Semana Sostenible (2020). El presidente Duque lanza una gran ofensiva contra la deforestación en Colombia. Consultado: 12 de agosto del 2020 Link: https://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/presidente-duque-lanza-gran-ofensiva-contra-la-deforestacion-en-colombia/43976

Semana Sostenible (2020) Crece tensión en Meta y Caquetá por operativo En el parque Tinigua. Consultado: 12 de agosto del 2020 Link: https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/continua-la-protesta-campesina-por-operativo-en-el-parque-tinigua/48763?_ga=2.249740559.827751426.1598621479-618050678.1598319493
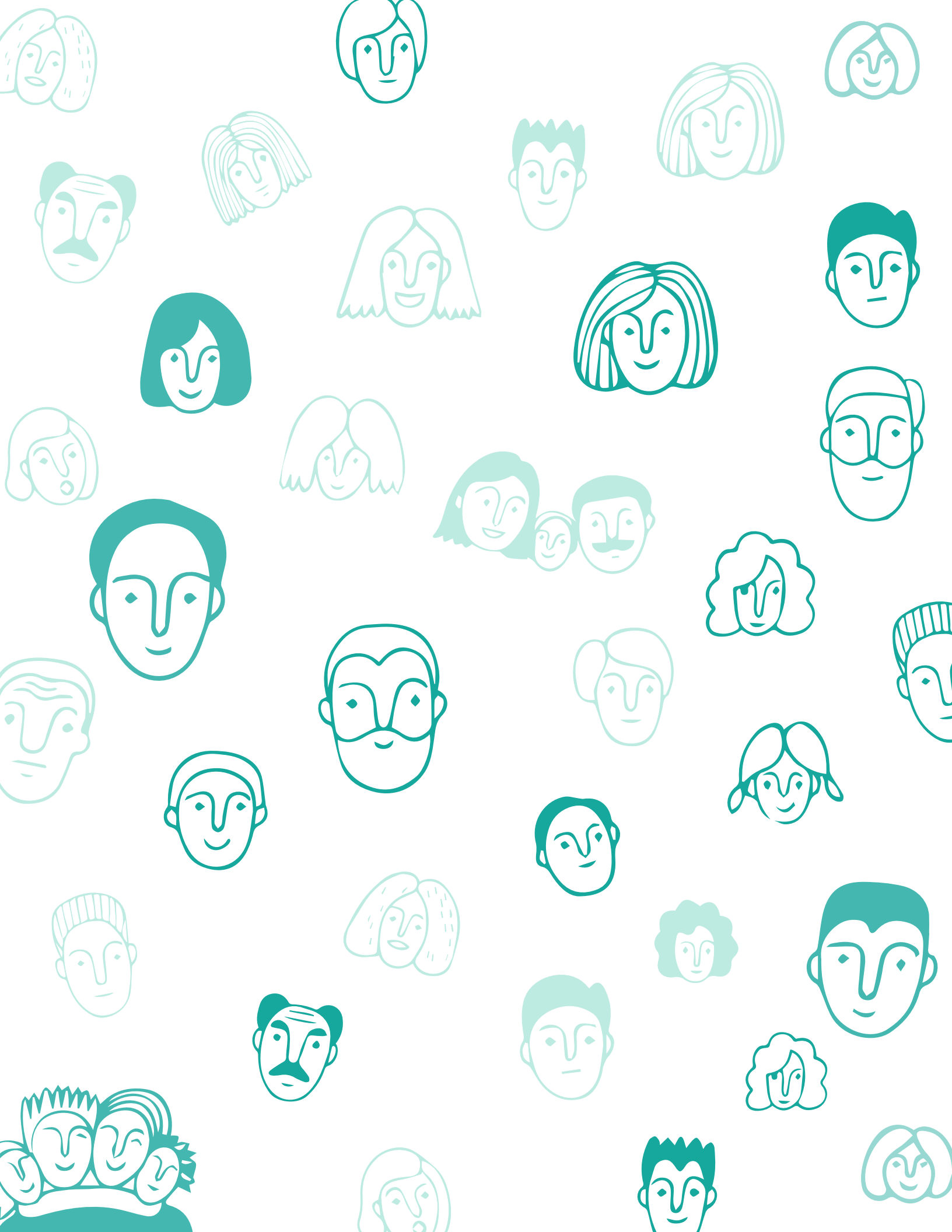
Zarate, C., Ruiz, O., Rodríguez, L, 2018. Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena. Parques Nacionales Naturales de Colombia